



GlobalWebTek .com

On Line Applications | Web Estrategy | eBusiness Solutions



Facturación PDVSA
En Sistema Génesis

Presentado por GLOBALWEBTEK
Enero 2008



INTRODUCCIÓN

En GlobalWebTek Venezuela C.A. (GWT) tenemos como misión la creación de soluciones que permitan a nuestros clientes, mejorar y transformar las relaciones con sus clientes, y con este fin:

- Ofrecemos soluciones que agregan valor a las empresas,
- Basadas en Estrategias Web y Soluciones eBusiness,
- Usando nuestra tecnología podemos instalar soluciones en pocas semanas y a precios muy atractivos
- Asesoramos a las empresas en el desarrollo, en la implementación y en el seguimiento de sus estrategias web
- Trabajamos con tecnología de punta que avanza acorde al crecimiento de nuestros clientes, principalmente en plataformas software abierto

GWT se complace en presentar esta propuesta de servicios a **HERTZ RENTA MOTOR C.A** (en lo sucesivo, “el **CLIENTE**”), para la ejecución de un proyecto, con la finalidad de implementar una solución de apoyo a las necesidades planteadas.

La solución que ofrecemos está basada en tecnología de punta, totalmente WEB, con facilidad de integrarse con otras soluciones existentes en el mercado.

NOTA

La información contenida en esta Propuesta de Servicios no podrá ser revelada fuera de el CLIENTE y de GWT, y no podrá ser duplicada, usada o revelada en todo o en parte para ningún propósito distinto a evaluar la Propuesta de Servicios, siempre que si se adjudica un contrato a GWT como resultado de, o en relación con la presentación de esta propuesta, el CLIENTE tendrá derecho a duplicar, usar o divulgar la información hasta el grado estipulado en el contrato. Esta restricción no limita el derecho del CLIENTE para usar la información contenida en esta Propuesta de Servicios si llega a obtener la información de otra fuente sin restricción. GWT retiene la propiedad de la presente propuesta de servicios.

Esta propuesta es válida por quince (15) días a partir de la fecha de entrega por parte de GWT al CLIENTE.



ALCANCE

Configurar e implantar los cambios y ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos para Facturación Especial PDVSA desde el Sistema Génesis.

Dada la necesidad planteada por Hertz Renta Motor respecto a la manera particular en que deben presentar la facturación a las filiales de PDVSA, se efectuarán en el Sistema Génesis los cambios y nuevas funcionalidades necesarias para cumplir con ello. Esto implica:

Identificación de Clientes con Facturación Especial:

- Nuevo campo check mark a nivel de Registro de Persona Jurídica para identificar al cliente como Empresa que factura del modo PDVSA.
- Nuevo campo para registro de MDTE en Registro de Persona Jurídica que luego se tome como valor inicial que puede ser modificado en la generación de Pro-forma, sin alterar el del registro del cliente.

Pre-Faturación de Contratos de Clientes con Identificación de Facturación Especial:

Pre-Facturación en lugar de Facturación en el cierre de los contratos de tales clientes. El formato es el mismo que poseen actualmente las Facturas de Alquiler. Estas pre-facturas serán almacenadas en un repositorio distinto al de Facturas de Alquiler.

Estas pre-facturas no contendrán Correlativo (Nro Factura) ni Número de Control.

Generación y Actualización de Pro-Formas:

- Presentación de Listado de Contratos cerrados en la Estación del usuario, que tengan una pre-factura y no formen parte de una pro-forma. A partir de este listado el usuario del Sistema podrá seleccionar cuáles pasan a la Pro-forma a elaborar. El listado deberá contener:
 - Número de línea consecutivo
 - Descripción de la unidad asociada al contrato cerrado
 - Cantidad = 1 (porque se tendrá una línea por contrato y cada contrato es una unidad)
 - Número de Contrato
 - MDTE



- Monto Total del Contrato (sin IVA)
- Pro-forma a partir de Listado descrito en punto anterior. Se deberá presentar un listado con los contratos seleccionados, con los espacios de: Período, MDTE, Centro de Costo editables y Nombre del Cliente Monto Sin IVA y, Sub-Total, Monto IVA y Monto Total al final del listado, como montos NO editables.

Al almacenar la Pro-forma se le creará un correlativo de Pro-forma en función de la estación en la que se está generando, por lo tanto cada estación tendrá su propio correlativo de Pro-forma, generando la Pro-forma en formato de impresión.

- Se debe poder consultar Pro-formas y visualizarlas en su formato de impresión sin validez para cobro.
- Actualización de Pro-forma. Antes de que una Pro-forma sea facturada se pueden incluir contratos pre-facturados o excluir de los ya incluidos. Para los excluidos el usuario tendrá la opción de que se anule automáticamente la pre-factura asociada.

Esta acción genera una nueva versión de la Pro-forma, por lo que la consulta de pro-formas deberá contemplar el despliegue de la versión y permitir facturar sólo la versión más reciente.

- Luego de una anulación de pre-factura, en las siguientes pre-facturas del contrato se permitirá actualizar el cliente al cuál está asociada, para que posteriormente pase a ser considerada en la pro-forma para tal cliente. De ninguna manera se modificará el cliente del contrato y no se permitirá ningún otro cambio en la pre-factura.

La única manera de anular una pre-factura es por medio de la eliminación del Contrato, asociado a ella, de la Pro-Forma a la que pertenece o que el Contrato asociado no forme parte de una Pro-Forma

- Para permitir adaptar los nombres de columnas, su orden y si se imprime o no, en la proforma, se llevará una configuración parametrizada por cliente de las columnas de la Pro-forma, de modo que para tal cliente se consideren la configuración registrada.

En ésta se considera:

- Título de la columna (con su campo en BD de la tabla de preformas asociado)
- Indicador de impresión
- Orden de izquierda a derecha
- Ancho en pixels (si se omite se deja automático)
- Si aplica wrap o no



Facturación a partir de Pro-Formas:

Para facturar una Pro-forma se deberá obtener ésta a partir de la consulta. Se utilizará el correlativo de Factura de Alquiler de la estación en que se encuentre el usuario que está facturando y sólo podrá facturar Pro-formas de tal estación. La acción de facturar generará una factura como Factura de Alquiler (que se almacenará en el mismo repositorio de las Facturas de Alquiler actuales), que agrupará los totales por concepto, de todos los contratos involucrados.

En la facturación se permitirá cambiar únicamente Dirección Fiscal del cliente, tal como se hace actualmente en Factura de Alquiler. Sólo a los perfiles existentes en el Sistema, para los cuales se determine permisología de modificación de los montos, se les permitirá cambiar los montos de la factura.

Se determinará en el levantamiento de información durante la ejecución del proyecto cuáles perfiles, de los existentes en el Sistema Génesis actualmente, pueden editar los Montos.

Reportes y Consultas:

Se incluirán cinco (5) reportes sencillos que no incluyan el manejo de más de dos tablas y consulta de Pro-Forma, Pre-Factura y se ajustará la consulta de Facturas para que incluya las Facturas de Alquiler de clientes tipo PDVSA.

Plataforma:

- La plataforma tecnológica seguirá siendo la actualmente existente para Génesis. Se debe contar con el ambiente Developer para llevar el desarrollo de la solución propuesta.

Premisas:

- El alcance y los estimados especificados en esta propuesta de servicios están basados en la información suministrada por el CLIENTE y el análisis de la funcionalidad realizado en secciones de trabajo.
- Todos los requerimientos acá expresados provienen a solicitud del CLIENTE, como responsable de su definición
- En la fase de levantamiento de información se afinará el detalle de los requerimientos dentro del alcance establecido en el presente documento
- GWT sólo configurará las partes del Sistema establecidas en este alcance
- Cualquier cambio en la conducción del negocio y/u organización que impacte el desarrollo del Proyecto según lo planificado en el plan de trabajo, podrá ser considerado como cambio de



alcance al mismo, en cuyo caso se revisarán los tiempos y costos mediante una Solicitud de Cambio formal

- Los cambios en la solución, objeto de la presente propuesta, serán configurados en un Ambiente de Desarrollo provisto por el CLIENTE, con la finalidad de no afectar la operación del Sistema actual en Producción
- Una vez configuradas, probadas y certificadas las funcionalidades de las nuevas facilidades, se acordará con el CLIENTE las pruebas de certificación y el pase a producción



EL PROYECTO

Para la ejecución de este proyecto, GWT asignará personal calificado que cubrirá las fases previstas en las metodologías de Gerencia de Proyectos y Desarrollo de Soluciones.

A tal efecto, se prevé la realización de las actividades siguientes:

- Reunión de arranque (Kickoff): se explica la metodología de trabajo, se revisa el alcance y plan de actividades y se constituye el equipo de trabajo que va a llevar a cabo el proyecto por parte de GWT y del CLIENTE.
- Levantamiento de información: Sesión de trabajo para definir y recopilar los requerimientos a cubrir en la configuración del sistema con base en el alcance establecido. Eventualmente, pudiera requerirse más de una reunión para cubrir esta actividad. En esta fase, el CLIENTE definirá el tipo de información que desea tener en el sistema y los reportes básicos requeridos. Para lograr esto, es indispensable que el CLIENTE asegure la disponibilidad del personal clave durante las sesiones de trabajo y suministre los modelos de reportes que necesita. Esta es la única forma de garantizar que el producto a implementarse cumpla con sus necesidades
- Análisis y Diseño: Análisis de los requerimientos levantados, elaboración del modelo de datos, diseño y estructura de la solución
- Construcción del sistema, a través de las siguientes actividades
 - Configuración de todas las tablas de datos
 - Configuración del "Panel de control"
 - Construcción de las funcionalidades planificadas dentro del Alcance establecido
- Creación de tablas con data de prueba.
- Presentación y revisión del sistema, al CLIENTE, a fin de asegurar que esté cumpliendo con sus objetivos.
- Ajustes que hayan salido de la revisión.

El tiempo estimado para la realización de estas actividades es de diez (10) semanas a partir de la reunión de arranque.



PROPUESTA ECONÓMICA

El costo para la construcción y adaptación de la aplicación es 310 Horas Hombre, equivalente a **Bs. 39.990 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa Bolívares)**. Este monto incluye: proceso de Levantamiento de Información, Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas, Gerencia de Proyectos y apoyo en puesta en marcha.

El proyecto implica la participación de los siguientes recursos: Un Gerente de Proyectos, Un Analista de Sistemas y Un Analista de Operaciones.

La forma de pago es 60% a la aceptación de la propuesta y 40% a la entrega de la solución.

IVA y Ajuste por inflación

Los precios de esta propuesta no incluyen el IVA



CONTRATO – Términos de Negocio

GLOBALWEBTEK VENEZUELA, C.A., domiciliada en la Dirección: Av. La Estancia, CCCT, Torre A, Piso 3, Oficina A-303, Chuao, Caracas 1060, Venezuela (GWT) y EL CLIENTE domiciliada en Caracas, Venezuela, acuerdan establecer a continuación los Términos del Negocio que aplicarán a este compromiso. Una vez aceptada la Propuesta de Servicios entregada por GWT a El CLIENTE, estos Términos del Negocio y el contenido de esta Propuesta de Servicios, conforman el contrato indivisible (“Contrato”) entre GWT y El CLIENTE nombrado en la Propuesta de Servicios.

1. Servicios

1.1 Servicios: GWT proporcionará a El CLIENTE los servicios especificados en la Propuesta de Servicios, como responsabilidades de GWT (los Servicios). Tales servicios serán realizados en la ubicación geográfica estipulada en la Propuesta de Servicios. Donde la Propuesta de Servicios refiere en Servicios a realizar, esto significa que GWT proveerá estos servicios a El CLIENTE; y GWT será responsable por el manejo y control de estos Servicios y por entregar a El CLIENTE los Productos listados o referidos en la Propuesta de Servicios. El CLIENTE será responsable por los resultados a ser logrados mediante el uso de los Servicios.

1.2. Personal de GWT: cuando se nombre personal de GWT, en la Propuesta de Servicios, GWT usará esfuerzos comercialmente razonables para asegurar que dicho personal esté disponible para apoyar el trabajo de GWT para El CLIENTE durante el período estimado y establecido en la Propuesta de Servicios. El CLIENTE acepta que GWT podrá pedir asistencia a empresas relacionadas profesionalmente para la ejecución de dichos Servicios.

1.3. Plan de Trabajo: GWT usará esfuerzos comercialmente razonables para realizar los Servicios en la fecha o período de tiempo que se referencia o se especifica en la Propuesta de Servicios. Sin embargo, a menos que se estipule expresamente de manera contraria en la Propuesta de Servicios, GWT y El CLIENTE aceptan que cualquier fecha o período de tiempo establecido en la Propuesta de Servicios es solamente para propósitos de planificación y estimación, y no representan una obligación contractual.

2. Productos

GWT entregará a El CLIENTE los Productos que estén especificados en la Propuesta de Servicios como responsabilidad de GWT (Productos).

2.1. Aceptación: Los Productos deberán ser aceptados por El CLIENTE dentro de los 5 días hábiles a su recepción. En caso de tener alguna objeción esta deberá ser notificada a GWT por escrito para su corrección. Si no hay ninguna objeción en el plazo arriba mencionado, los productos se considerarán aceptados.

2.2. Propiedad de los Productos: GWT transferirá al CLIENTE los títulos de GWT respecto de los Productos indicados en la Propuesta de Servicios, con sujeción a lo siguiente:

- El CLIENTE poseerá el derecho de explotación en todos aquellos productos identificados en la Propuesta de Servicios como “Productos” y que hayan sido



debidamente cancelados y no exista deuda alguna con GWT relacionada con el presente Contrato.

- El CLIENTE otorga a GWT un derecho no exclusivo, sin pago de regalías o cargo alguno, en todo el mundo y perpetuo para usar, copiar, adaptar, modificar, sub-licenciar, y comercializar dichos Productos del CLIENTE.

3. Responsabilidades del CLIENTE

El desempeño por parte de GWT depende de la cooperación del CLIENTE con GWT y del desempeño de las responsabilidades del CLIENTE estipuladas en este Contrato.

4. Honorarios y Pagos

4.1. Impuestos: Los precios, cargos y gastos serán establecidos sin tener en cuenta los impuestos de Ley. Si las autoridades Gubernamentales impusieran algún derecho, impuesto, gravamen, carga o tarifa, excluyendo aquellas basadas en las utilidades o ganancias netas de GWT a cualquier operación comercial efectuada bajo este Contrato, el CLIENTE acuerda pagar dicho monto según lo especificado en la factura o presentar la documentación que lo exime del pago de los mismos. Así mismo, el CLIENTE acepta tomar a su cargo todo nuevo impuesto o el aumento en los impuestos existentes que afecte a los importes, precios y/o cargos especificados en la Propuesta de Servicios. Los importes, precios y/o cargos estipulados en la Propuesta de Servicios NO incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que corresponda, el cual será facturado al CLIENTE conjuntamente con los cargos por los servicios y deberá ser pagado por el CLIENTE.

4.2. Pago de Facturas: GWT facturará al CLIENTE de conformidad con lo términos y condiciones estipulados en el Anexo A. A menos que en la Propuesta de Servicios se establezca en forma contraria:

a) Los montos facturados serán adeudados desde la fecha de recepción de la factura y deberán ser pagadas de conformidad con lo especificado en la Propuesta de Servicios o en la factura respectiva y

b) Si nada se indica en la Propuesta de Servicios o en la factura, todos los pagos deberán ser efectuados dentro de los treinta (30) días continuos siguientes a la fecha de emisión de la factura, en el domicilio de GWT.

c) El CLIENTE acuerda pagar el importe correspondiente a las facturas que emita GWT, incluyendo cualquier recargo o interés por pago fuera de cheque. En el evento de un pago de mora, GWT se reserva el derecho de suspender la provisión de los Servicios y de cobrar intereses sobre las cantidades atrasadas. El pago que se efectúe solo se considerará realizado en la fecha en la cual GWT tenga libre y efectiva disposición de los fondos (Fecha Efectiva de Pago). En caso de pago mediante entrega de cheque, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro medio que implique la acreditación de los fondos en una cuenta bancaria de GWT, se entenderá por Día Efectivo de Pago el día de acreditación del importe correspondiente a la cuenta de GWT



d) En caso de que el CLIENTE no pague en su totalidad el monto facturado por GWT en la fecha establecida, se causaran intereses moratorios sobre las cantidades adeudadas desde la fecha en que fue exigible hasta su pago total.

e) En caso que haya montos en disputa en una factura, El CLIENTE se compromete a cancelar el monto no disputado de la misma

5. Plazo y Terminación

5.1. Duración del Contrato: Este Contrato aplicará desde la Fecha de Inicio establecida en la Propuesta de Servicios, si existe, o si no se ha especificado una Fecha de Iniciación, a partir de la Fecha indicada en la notificación de aceptación de la Propuesta de Servicios que envíe EL CLIENTE a GWT. Este Contrato continuará hasta que los Servicios hayan sido proporcionados como se estipuló en la Propuesta de Servicios, o el Contrato sea terminado anticipadamente de acuerdo con los términos establecidos a continuación.

5.2. Terminación mediante Notificación: A menos que la Propuesta de Servicios lo establezca en forma contraria, este Contrato podrá ser terminado por el CLIENTE o por GWT en cualquier momento dando a la otra parte una notificación escrita con al menos treinta (30) días continuos de anticipación.

5.3. Terminación por Incumplimiento: Este Contrato podrá ser terminado por el CLIENTE o por GWT mediante notificación escrita con efecto inmediato si la otra incumple cualquier término de este Contrato y no corrige el incumplimiento dentro de los treinta (30) días continuos siguientes de recibir una solicitud escrita para corregirlo (O si es prácticamente imposible corregir el incumplimiento dentro de ese período, si no se han tomado pasos razonables para remediar el incumplimiento dentro de los treinta (30) días continuos siguientes).

5.4. Efecto de la Terminación: A la terminación de este Contrato, el CLIENTE pagará a GWT todas las actividades efectuadas hasta la fecha de terminación, y cuando el CLIENTE dé por terminado el Contrato mediante notificación o, GWT lo dé por terminado por incumplimiento, adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior, el CLIENTE pagará a GWT los costos en que GWT incurra como resultado de la terminación anticipada de los Servicios, tales como costos relacionados a subcontratos o facturas pendientes de pago por parte de GWT con relación a este Proyecto. GWT tomará todas las medidas necesarias para mitigar cualquiera de los costos adicionales mencionados en el párrafo anterior. A menos que sea especificado de otra forma en la Propuesta de Servicios, cuando GWT haya proporcionado los Servicios con base a un precio determinado en la Propuesta Económica, el CLIENTE pagará a GWT todas las sumas adeudadas a la fecha de terminación, de acuerdo con el plan de pagos estipulado en la Propuesta de Servicios. En el caso de terminación por cualquier motivo, GWT entregará un CD-ROM o equivalente con toda la data del CLIENTE que tenga en su poder.

6. Confidencialidad

6.1. GWT se compromete a que todos los datos financieros, estadísticos, de El CLIENTE, de comercialización y de personal relativos a su negocio, y cualquier otra información marcada como Confidencial por el CLIENTE y revelada a GWT con relación a este Contrato, son



información CONFIDENCIAL del CLIENTE. La información Confidencial del CLIENTE y la información Confidencial de GWT serán referidas en forma colectiva como “Información Confidencial”.

Durante dos (2) años después de la fecha inicial de revelación, ni GWT ni El CLIENTE, sin previo consentimiento escrito de la otra parte, revelará a ningún tercero ninguna Información Confidencial que sea recibida de la otra parte para efectos de proporcionar o recibir Servicios. El CLIENTE y GWT se comprometen a que cualquier información confidencial recibida por ella de parte de la otra podrá ser usada por su personal (y por personal de sus respectivas afiliadas, si las hubiere) solamente para efectos de proporcionar o recibir Servicios bajo este o cualquier otro Contrato entre El CLIENTE y GWT. Estas restricciones no aplicarán a ninguna información que: a) esté o llegue a estar disponible en forma general al público cuando la forma en que haya llegado a estar en condición no sea resultado de un incumplimiento de una obligación bajo esta Cláusula 6; b) sea adquirida de un tercero sin una obligación de confidencialidad; c) es o haya sido desarrollada en forma independiente por el receptor (o una de sus afiliadas, si las hubiere) o era conocida para ellos antes de su recibo, o; d) es conocida en forma general o de fácil acceso por terceros con habilidad ordinaria en computadores o diseño de procesos de programación o en el negocio del CLIENTE. Ni el CLIENTE ni GWT serán responsables para con la otra parte por la revelación no advertida o accidental que pudiera ocurrir de la Información Confidencial si la revelación ocurre no obstante haya ejercido el mismo nivel de protección y cuidado que utiliza normalmente en la salvaguarda de su propia Información Confidencial.

6.2. No obstante la cláusula anterior, el CLIENTE o GWT, previa notificación con no menos de dos (2) días hábiles a la otra parte, tendrá derecho a revelar Información Confidencial de la otra: a) a sus respectivos aseguradores o asesores legales; y b) cuando lo exija un tribunal de jurisdicción competente, o autoridad gubernamental, o a un tercero previa autorización de la otra parte. Sin perjuicio de lo anterior, GWT podrá revelar Información Confidencial referida en esta Cláusula a : a) las afiliadas (si las hubiere) de GWT o, b) un tercero cuando sea necesario para la entrega de los Servicios previstos en la Propuesta de Servicios. En forma similar, GWT podrá retener los papeles de trabajo relacionados con el Contrato en copia impresa o formato electrónico para uso interno de GWT o de sus afiliadas (si las hubiere).

6.3. No obstante la cláusulas anteriores, GWT podrá citar el desempeño de los Servicios a sus clientes y clientes prospectos con una indicación de la experiencia de GWT, a menos que El CLIENTE y GWT acuerden específicamente lo contrario por escrito.

7. Responsabilidad

7.1. Limitación: a) La responsabilidad contractual de GWT por cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas que se puedan presentar con relación al presente Contrato o debido a cualquier otra causa, se limita al pago de la indemnización por solamente aquellos daños, perjuicios y pérdidas que se comprueben y que realmente hayan surgido como consecuencia inmediata del acto o hecho generador del daño, sin exceder la cantidad del monto del precio pagado por el Servicio, que ha dado lugar a los daños, perjuicios o pérdidas.

7.2. La limitación de responsabilidad de GWT que se establece en la cláusula anterior NO se aplicará al pago de daños y perjuicios resultantes del daño físico a personas (incluyendo la



muerte) o daño a bienes tangibles muebles o inmuebles de los cuales GWT resulte responsable.

7.3. Elementos por los cuales GWT NO es responsable – a) Bajo ninguna causa o circunstancia será responsable por cualquiera de los siguientes motivos: i) Lucro cesante, perjuicios o pérdidas de ganancias, aun cuando éstas surjan como consecuencia inmediata del hecho o acto que haya generado los daños o perjuicios; ii) Pago de daños y perjuicios o pérdidas indirectos cuantificables, o lucro cesante, aun cuando dichos daños y perjuicios o pérdidas pudieran haber sido previstos, o GWT hubiera sido informado de tal posibilidad o de su posible ocurrencia; iii) La pérdida total o parcial de datos o el daño causado a ellos; iv) Las pérdidas de negocios, ingresos, reputación o ahorros previstos; v) Por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por culpa (sin intención dolosa) salvo que la legislación aplicable no permita la renuncia o limitación contractual al pago de dichos daños y perjuicios. b) La limitación de responsabilidad de esta sección se aplica no solamente a GWT sino también a los subcontratistas de GWT, los proveedores de GWT, y representa el monto máximo por el cual responden GWT, sus subcontratistas y proveedores.

8. General

8.1. Sub-contratación: GWT podrá sub-contratar cualquier parte de los Servicios a uno o más sub-contratistas seleccionados por GWT. Sin embargo, esto no afectará las obligaciones de GWT para con El CLIENTE por Servicios provistos bajo este contrato, sujeto a otras estipulaciones de este Contrato. Cualquier referencia a personal de GWT en este Contrato incluye el personal de los sub-contratistas de GWT.

8.2. Fuerza Mayor: Ni El CLIENTE ni GWT serán responsables por el incumplimiento de sus obligaciones debido al Caso Fortuito o a la Fuerza Mayor. Esta Cláusula no aplica a ninguna de las obligaciones de El CLIENTE de pagar cargos por Servicios provistos o facturas pendientes de pago.

8.3. Cesión: Ninguna de las partes podrá ceder, transferir, cobrar, o de otra forma buscar negociar ninguno de sus respectivos derechos u obligaciones bajo este Contrato sin el previo consentimiento escrito de la otra parte, pero GWT podrá, sin consentimiento previo de la otra parte, ceder o transferir sus derechos y obligaciones a una persona o personas cuya identidad GWT suministre al CLIENTE por escrito, a quien transfiera en todo o en parte su negocio. También se le permite a GWT ceder sus derechos para recibir pagos bajo este Contrato sin obtener consentimiento del CLIENTE. Las referencias hechas en este Contrato (incluidas sin limitación en la Cláusula 8.7.) al CLIENTE, a GWT a una “parte” o a las “partes” incluirán a sus respectivos beneficiarios o cesionarios bajo esta Cláusula 8.3., a menos que el contexto lo requiera razonablemente de otra forma.

8.4. Renuncia: Con sujeción a la Cláusula 8.8., ninguna demora por cualquiera de las partes en exigir alguno de los términos o condiciones de este Contrato afectará o restringirá los derechos y poderes de dicha parte que surjan bajo este Contrato. Ninguna renuncia a cualquier término o condición de este Contrato será efectiva a menos que sea por escrito y acordada entre las partes.



8.5. Notificaciones y otras comunicaciones: Las notificaciones tienen que ser por escrito y entregadas, ya sea personalmente o enviadas por correo registrado prepagado o electrónico a la dirección de la otra parte establecida en este Contrato o a cualquier otra dirección que la parte relevante haya notificado a la otra durante el período de este Contrato. Cualquier notificación enviada por correo se considerará como habiendo sido entregada cuarenta y ocho (48) horas después de su envío. Cualquier notificación entregada en forma personal o por vía electrónica se considerará como habiendo sido entregada el primer día hábil después de su entrega.

8.6. Enmienda: Cualquier enmienda a este Contrato no será efectiva a menos que se acuerde por escrito y sea firmada por ambas partes. Cualquier cláusula adicional o diferente de las establecidas en este Contrato, que esté contenida en cualquier comunicación por escrito del CLIENTE (por ej. Una orden de compra, una carta, un fax, etc.) carecerá de validez.

8.7. Trabajar para otros Clientes: GWT y sus afiliadas (si las hubiere) no estarán impedidas o restringidas por nada en este Contrato para proporcionar Servicios a otros Clientes.

8.8. Relación de las partes: GWT es un contratista independiente y es responsable por el pago de todas las contribuciones e impuestos de empleador de los empleados de GWT si los hubiera, según sea requerido por todas las leyes aplicables en Venezuela. GWT no es un fideicomisario del CLIENTE y no se compromete a realizar ninguna obligación reguladora del CLIENTE o a asumir ninguna responsabilidad por el negocio u operaciones del CLIENTE.

8.9. Reclamos de Terceros: El CLIENTE acepta que este Contrato: a) no creará ningún derecho o causa de acción para ningún tercero; b) que GWT no será responsable por cualquier reclamo de terceros con el CLIENTE.

8.10. Contrato Indivisible: Este Contrato, incluidos cualquier anexo, factura o documento referenciado, conforma el Contrato indivisible entre El CLIENTE y GWT relacionado con los Servicios de esta Propuesta. Esta Propuesta de Servicios reemplaza y sobreescribe cualquier propuesta previa, correspondencia, entendimiento u otro documento, ya sea escrito o verbal. Ninguna de las partes es responsable para con la otra, en equidad o de otra forma, por ninguna declaración que no sea estipulada en este Contrato. Cada una de las partes reconoce que no ha confiado en, o ha sido inducida a firmar este Contrato por una declaración distinta a aquellas expresamente estipuladas en este Contrato.

9. Garantías

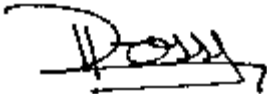
GWT garantiza que ejecuta cada uno de los Servicios utilizando cuidado y habilidad razonables y de acuerdo con su descripción actual (incluidos los criterios de terminación) contenidos en la Propuesta de Servicios. Estas garantías son garantías exclusivas para El CLIENTE y reemplazan todas las demás garantías o condiciones, expresas o implícitas, incluidas pero no limitadas a las garantías implícitas o a las condiciones de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular.

Fin del texto de los Términos del Negocio - Contrato.



DOCUMENTO DE FIRMAS

La firma autorizada en esta página, indica su aceptación de esta Propuesta de Servicios.

<p>Acordado: HERTZ RENTA MOTOR C.A Caracas, Venezuela Por:</p> <p>Firma Autorizada Nombre: C.I.: Cargo: Fecha: Dirección: Fecha Estimada Inicio: 01 Marzo 2008</p>	<p>Acordado: GLOBALWEBTEK VENEZUELA, C.A. Caracas, Venezuela Por:</p>  <p>Firma Autorizada Nombre: Hernán Rosas C.I.: V – 4.090.277 Cargo: Socio - Director Fecha: Dirección: Av. La Estancia, CCCT, Torre A, Piso 3, Of. A303, Caracas 1060, Chuao. Tif. 959-6889</p>
--	--